



ESPAÑA

10	ES	11	NÚMERO	244160	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	26 JUN. 1979		

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que constan en la presente documentación por el contenido de la invención.

66 PRIORIDADES:		
66) NÚMERO	66) FECHA	66) PAIS
67) FECHA DE PUBLICIDAD		68) CLASIFICACION INTERNACIONAL
		E04B 5/00
64) TÍTULO DE LA INVENCIÓN		
"ESTRUCTURACION PERFECCIONADA DE FALSO TECHO"		
CADUCADO		
71) SOLICITANTE (ES)		
MEBUNIK, S.A.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Zubileta, 21 BURCEÑA-BARACALDO (Vizcaya)		
72) INVENTOR (ES)		
73) TITULAR (ES)		
74) REPRESENTANTE		
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON		

E-73

1 La presente memoria descriptiva tiene como -
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el terri
torio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente
5 Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "ESTRUC-
TURACION PERFECCIONADA DE FALSO TECHO".

 La presente invención hace referencia a una -
estructuración de falso techo, destinada por ejemplo a la cubri-
ción del techo de habitáculos definidos dentro de una instalación
10 general o bien incluso a la determinación de un falso techo en -
la propia instalación.

 Hasta la fecha, todas las estructuraciones de
este tipo ya conocidas, ofrecían una muy elevada complejidad de -
ejecución, recurriéndose convencionalmente al montaje de paneles
15 de escayola o similares, que, a sus propias dificultades de cons-
trucción, aunaban las de unos complejos, lentos y engorrosos mon-
tajes.

 A fin de solucionar esta problemática surge
la solución ahora preconizada según la cual, la estructuración de
20 falso techo se determina por unos elementos de suma sencillez -
constructiva, mínimo peso y cuyo montaje es inmediato, con la pri-
mordial circunstancia además de que se logran unas condiciones, -
en cuanto a versatilidad, no alcanzadas hasta la fecha por ningun-
na de las soluciones ya conocidas.

25 De acuerdo con todo ello y según la solución

1 ahora preconizada, la estructuración se compone por una serie de
lamas, cada una de las cuales está definida por una porción o tra
mo de un cuerpo laminar continuo.

5 Así mismo y en recíproca correspondencia con
estas lamas, existen unos soportes transversales, constituidos -
por unos perfiles que, a todo lo largo de su borde horizontal in-
ferior, presentan una pluralidad de idénticas escotaduras, en uni
forme distribución.

10 Cada una de estas escotaduras presenta una -
conformación a modo de gancho invertido, en recíproca correspon-
dencia con la forma que en perfil define cada lama en relación -
con su borde horizontal superior.

15 De esta forma, es suficiente con mantener a -
los soportes transversales respecto de las correspondientes colum
nas o pies y posteriormente ir montando las lamas unitariamente,
engarzándolas en las escotaduras de aquellos, para quedar ya de-
terminada sin más la estructuración básica del falso techo.

20 Se ha previsto que en correspondencia posicio
nal con los extremos de las lamas, vayan dispuestos unos perfiles,
que presentarán unas escotaduras de enganche como las ya señala-
das, pero con una distribución tal que faculta el montaje de es-
tos perfiles, tanto a derechas, como a izquierdas, así como la -
correcta penetración de los extremos de dichas lamas, aunque los
perfiles vayan enclavados a los correspondientes paneles latera-
les o paredes del recinto de montaje, estableciéndose además así

25

1 un posible juego longitudinal de las lamas, facilitador de su montaje.

5 Como puede apreciarse por todo lo ya señalado, la estructuración ahora preconizada, ofrece una suma sencillez, - tanto en el orden constructivo de sus elementos componentes, como en lo que respecta al montaje de los mismos, el cual se lleva a - cabo según un proceso inmediato que no requiere del concurso de - ningún tipo de útiles, aparatos u operaciones especiales.

10 Además, será suficiente con jugar con los dimensionados longitudinales de las lamas y de sus soportes, todos ellos definidos por tramos o porciones de unos elementos continuos, así como con el número de estos elementos, para que la estructura preconizada pueda adaptarse, sin más, a cualquier posible - distribución de la instalación y a cualquier posible dimensionado de la misma.

15 Toda esta serie de características, se traducen en unas mejoras de suficiente entidad, como para diferenciar notoriamente al objeto de la presente invención respecto de todo lo hasta ahora conocido y conferirle vida propia ya de por sí.

20 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible - ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

25 La figura 1 es una vista en perspectiva y par-

1 cialmente seccionada, en la que muy esquemáticamente se ha repre-
sentado a una parte de un falso techo, constituido de acuerdo con
la estructuración ahora preconizada.

5 La figura 2 muestra la vista en perfil de la
figura 3.

La figura 3 es la vista en alzado de una de -
las lamas (1).

La figura 4 muestra en alzado a uno de los so-
portes transversales (3).

10 La figura 5 es una vista en alzado de uno de
los perfiles (4) que se constituyen en soportes extremos de las -
lamas (1).

La figura 6 muestra la vista en perfil de la
figura 5.

15 En ellas se anotan las siguientes particulari-
dades:

- 1.- Lamas.
- 2.- Pies.
- 3.- Travesaños.
- 4.- Perfiles extremos.
- 5.- Paneles de remate lateral.
- 6.- Escotaduras de enganche.
- 7.- Tramo enrampado.
- 8.- Zona central recta.
- 9.- Acodamiento de enganche.

20

25

10.- Placas.

1 La presente invención tiene por objeto una es-
tructuración perfeccionada, para determinar falsos techos, estruc-
turación esta que básicamente se determina por unas lamas (1), -
5 unos soportes transversales (3) y unos soportes extremos (4), ver
figura 1.

Las lamas (1), que han sido representadas en
las figuras 2 y 3 del plano adjunto, están definidas por un tramo
10 o porción de un cuerpo laminar continuo, bien de chapa o de cual-
quier otro material posible.

Cada lama (1), define en perfil una conforma-
ción formada por un tramo inferior oblicuo (7), seguido de otro -
enhiesto (8) que remata superiormente en un acodamiento (9), ver
15 figura 2.

El tramo (7) constituye, a todo lo largo de -
20 cada lama (1), una especie de aleta enrampada que tapa o cubre -
parte del espacio definido entre cada dos lamas (1) contiguas, pa-
ra que una vez montadas estas se ofrezca a la vista una conforma-
ción de total continuidad.

Por otra parte, cada soporte transversal (3),
se constituye igualmente por un tramo de un cuerpo continuo, pre-
sentando, a todo lo largo de su borde inferior, una pluralidad de
25 escotaduras (6), distribuidas uniformemente.

Estas escotaduras (6) ofrecen una conforma- -
ción angular, a modo de ganchos invertidos, conformación esta que

1 guarda una total reciprocidad con la del acodamiento (9) de cada
lama (1).

De esta forma, es suficiente con disponer a -
los soportes transversales (3) que correspondan de acuerdo con -
5 las características de cada instalación, y a continuación introdu-
ducir el acodamiento (9) de cada lama (1), a través de las escota-
duras (6) que así mismo corresponda, para que dicha lama (1) que-
de ya montada, de modo que repitiendo esta operación con el resto
de las lamas (1), se determina así y ya sin más la parte básica -
10 de la estructuración preconizada.

Es de señalar que, en relación con los extre-
mos de las lamas (1) se disponen sendos perfiles (4), provistos -
de unas escotaduras (6) como las de los soportes transversales -
15 (3), para determinar así un engarzado análogo al ya descrito.

Estos perfiles (4), tal y como se aprecia en
las figuras 5 y 6, ofrecen una sección transversal a modo de "Z",
ya que al ir dispuestos en relación con los extremos de las lamas
(1), deberán enclavarse en los paneles (5) o paramentos laterales
análogos de remate, debiendo quedar algo distanciada el ala que -
20 incorpora las escotaduras (6) a utilizar, respecto de dicho panel
(5), a fin de posibilitar con ello un cierto juego longitudinal -
de las lamas (1), en el montaje de estas; de modo que primeramen-
te se engarce cada lama (1) con respecto a uno de los dos perfí-
les extremos (4), llevándola hasta el tope, para salvar así al -
25 otro perfil extremo (4) y engarzarse posteriormente en este últi-

1 mo.

Así mismo, esta conformación en "Z" de cada perfil extremo (4), faculta que, proveyéndole de escotaduras (6) en sus dos alas y en el sentido representado en la figura 5, pueda ser utilizado indistintamente para su montaje a derechas o izquierdas. Además esta forma en "Z" le permite a cada perfil (4) quedar adosado por una de sus alas al panel (5), en orden a establecer un más sencillo y eficaz anclaje; a la vez que origina una total ocultación de las soluciones de anclaje utilizadas.

10 Como lógicamente se comprende los travesaños (3) presentarán en cada extremo las soluciones de anclaje unas idóneas en función de las características que ofrezcan los pies o columnas (2) que los soporten, habiéndose previsto que estos pies (2) puedan determinarse por unos perfiles cremallera, en cuyo caso dichos travesaños (3) incorporarán en sus extremos, tal y como se aprecia en la figura 4, unas correspondientes placas (10) provistas de unos apéndices de posicionado y/o enganche.

15 Como puede apreciarse por todo lo ya señalado, tanto las lamas (1), como los travesaños (3) y los perfiles (5), están definidos por unas porciones o tramos de respectivos elementos continuos, de modo que es suficiente con que estos tramos presenten en cada caso el dimensionado longitudinal más oportuno, así como con disponer del número de ellos necesario, para que la estructuración ahora preconizada pueda adaptarse a todos los posibles distintos requerimientos.

20

25

1 Descrita suficientemente la naturaleza del -
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe -
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible intro-
ducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales al-
5 teraciones no supongan variación sustancial del mismo.

 El solicitante, al amparo de los Convenios In-
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho -
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posi-
ble, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

10 N O T A

 El Modelo de Utilidad que se solicita como -
nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-
lación sobre Propiedad Industrial deberá recaer sobre "ESTRUCTURA-
CIÓN PERFECCIONADA DE FALSO TECHO", en todo de acuerdo con las si-
15 guientes:

 R E I V I N D I C A C I O N E S

 1.- Estructuración perfeccionada de falso te-
cho, caracterizada porque básicamente se constituye por unas la-
mas, unos soportes transversales y unos perfiles extremos también
20 de soporte, determinándose cada lama por una porción de un cuerpo
laminar continuo que, en relación con uno de sus bordes longitudi-
nales y a todo lo largo de él, define un dobléz, a modo de acoda-
miento, en recíproca correspondencia con unas escotaduras distri-
buidas uniformemente a todo lo largo de los soportes transversa-
25 les, para mediante el paso de dicho dobléz, a través de las res-

1 pectivas escotaduras de los soportes transversales, definir ya la
base de la estructuración preconizada que se complementa mediante
el engarce de cada lama en los correspondientes perfiles de los -
extremos, que son ambivalentes, en orden a su indistinto montaje
5 a derechas o izquierdas, y que presentan unas correlaciones de es-
cotaduras de enganche como las ya descritas.

2.- Estructuración perfeccionada de falso te-
cho en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracteri-
zada porque, según una solución preferente, se ha previsto que ca-
10 da perfil extremo de soporte esté definido por un tramo de un ele-
mento continuo de sección transversal a modo de "Z", con correla-
ciones de escotaduras en sus dos alas, en orden a su montaje ambi-
valente, el cual perfil queda adosado y anclado, a través de una
de sus alas, al correspondiente panel lateral de remate o elemen-
15 to análogo, mientras que su otra ala queda así debidamente distan-
ciada, para permitir un cierto juego longitudinal de las lamas, -
en el montaje de estas últimas.

3.- Estructuración perfeccionada de falso te-
cho en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracteriza-
20 da porque los soportes transversales se determinan así mismo por
una porción de un cuerpo laminar continuo, habiéndose previsto el
dotarles en sus extremos de unas placas de enganche, cuando su -
colgado se verifique con respecto a unos pies cremallera, en fun-
ciones de pies o columnas de soporte de toda la estructuración.

25 4.- "ESTRUCTURACION PERFECCIONADA DE FALSO TE

1 CHO".

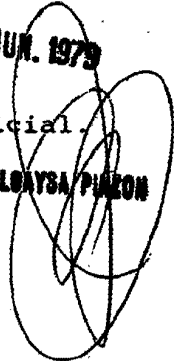
Según queda sustancialmente descrito en la -
presente memoria descriptiva que consta de once hojas mecanogra-
fiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibu-
5 jos.

Madrid,

12 6 JUN. 1979

El Agente Oficial.

MIGUEL FERRANDEZ - LOAYSA PINZON
P.R.



10

15

20

25

Fig. 2

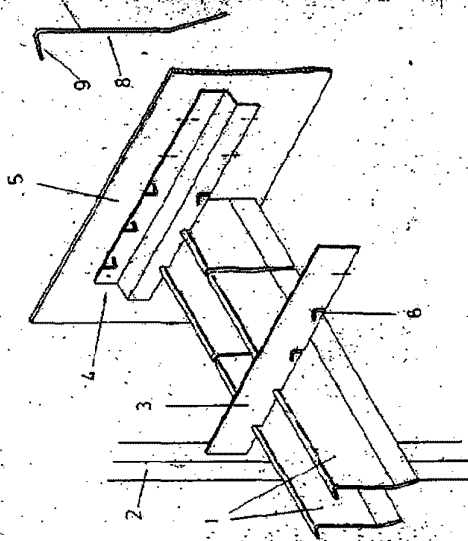


Fig. 3

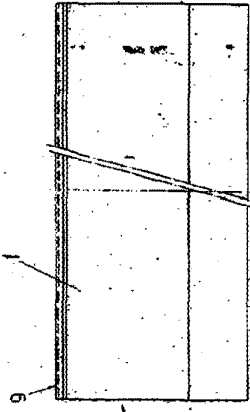


Fig. 5

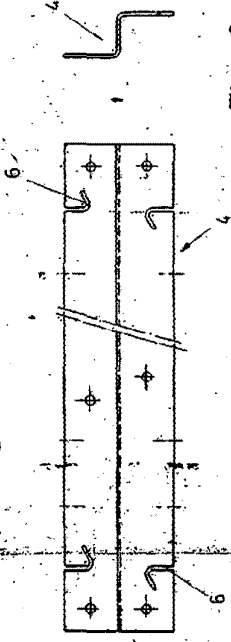


Fig. 6



Fig. 4

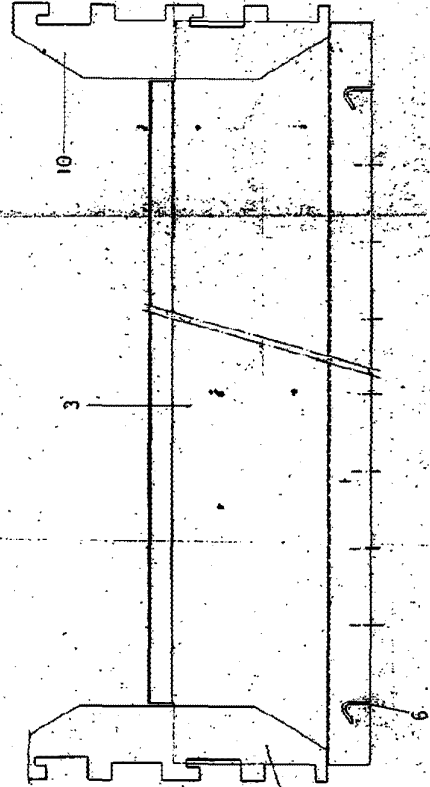
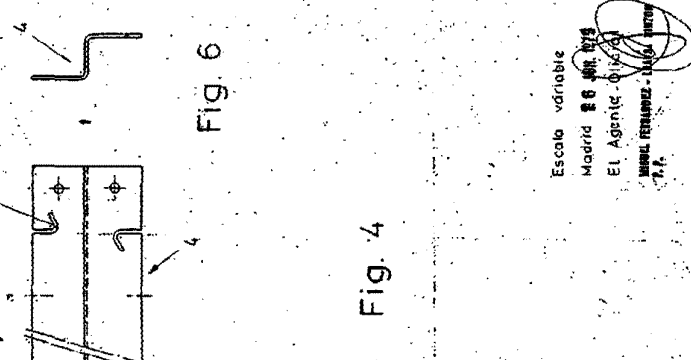


Fig. 1



Escala variable
 Madrid 28 011 019
 El Agentig. 012/01
 MARCEL FERRANDEZ - INGENIERO